

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 28 DE MAYO DE 1971

Núm. 121

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León SUBASTA

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de terminación de los accesos al Circo de Cebolledo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS (pesetas 2.906.220,00).

La fianza provisional es de SESENTA Y OCHO MIL PESETAS (68.000) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de SEIS (6) MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en

provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de, el día de de 19.., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 19 de mayo de 1971. — El Presidente Actal., Emiliano Alonso S. Lombas.

2780 Núm. 1156.—451,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote núm. 1.—Un automóvil marca

Vauxhall, sin placas de matrícula, con motor número FBY-81022 y bastidor número SS-FBD-84220, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad sito en la calle Roa de la Vega, número 22. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 2.—Un automóvil marca Panhard, matrícula 375DB74 de Francia, con motor número 109320-1657 y bastidor número I-213909, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Un automóvil marca Mercedes 190-D, matrícula DOHN-626, con motor número 621912-10-155809 y bastidor número 110110-10-155614, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 47.500 pesetas.

Lote núm. 4.—700 kilogramos de chatarra no clasificada procedentes del desguace de un automóvil marca Renault-Gordini, depositados en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho lote ha sido valorado en 4.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Un automóvil marca Renault-8, matrícula 480-GA-64, con motor número 689-01-11523 y bastidor número 1515908, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Opel-Rekord-1.700, matrícula 7.321-Z-92, con motor núm. 17-0151855 y bastidor núm. 111627119, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Panhard-17, matrícula 697-LM-49, con motor número 176758 y bastidor núm. 2092779, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 8.—Un automóvil marca Simca-Ariane, matrícula 352-FA-68, con motor núm. 80309 y bastidor número BJ-362741, depositado en el

Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 9.—Un automóvil marca Peugeot-403, matrícula turística española núm. 1-O-1348, con motor número 2472808 y bastidor número 403-2472808-9, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 10.—Un automóvil marca Ford-Consul, matrícula 406-NR-63, con motor núm. 122E-63591 y bastidor núm. H1807114293, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Un automóvil marca Fiat-Urania, sin placas de matrícula, con motor núm. 1216481 y bastidor núm. 103H1138780, depositado en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 12.—Una furgoneta marca Wolkswagen, con motor número 6781427 y bastidor núm. 371532, depositada en el Garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 13.—1.200 kilos de chatarra no clasificada procedente del desguace de un vehículo marca Renault, depositados en el Garage de los señores Ibán Hermanos, S. L., de esta ciudad, calle Rodríguez del Valle, número 6. Dicho lote ha sido valorado en 8.000 pesetas.

Observaciones.—Caso de quedar desiertos los lotes números 1, 2, 6, 8, 9 y 10, o sea, los automóviles marca Vauxhall Panhar, Opel - Rekord-1.700, Simca - Ariane, Peugeot - 403 y Fiat - Urania serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace sin derecho a certificado de matriculación por precio de tasación de 4.000 pesetas, 4.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas y 3.000 pesetas, respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio del Tribunal y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable a los lotes números 4 y 13 o sea a los restos de desguace o chatarra que salen a subasta por el precio de 4.000 pesetas y 8.000 pesetas, respectivamente; es decir, que si no fuesen adjudicados en estos precios también se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor, a juicio del Tribunal, hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la

Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; disponiendo también la citada Orden que el motor, el bastidor y las partes esenciales de marcha procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, a 22 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal, Francisco Chamorro.—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

2827 Núm. 1179.—946,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Gusendos de los Oteros, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 29 de octubre de 1969 (B. O. del Estado de 17 de noviembre de 1969, número 275).

Primero.—Que con fecha 8 de mayo de 1971, la Dirección del Servicio aprobó el acuerdo de concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros, durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia

Tercero.—Que contra el acuerdo de concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de treinta días hábiles para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, 39, por sí o por representación expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien

haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total, o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, 18 de mayo de 1971.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.
2821 Núm. 1178.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 13 del mes en curso, acordó aprobar el expediente n.º 2 de habilitación y suplementación de créditos en el presupuesto ordinario, con cargo a parte del superávit del ejercicio de 1970, por importe de 5.762.513 pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente para que durante el plazo de quince días puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2699

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 13 del mes en curso, acordó aprobar el presupuesto extraordinario "Para abastecimiento de agua y alcantarillado a Oteruelo", por importe de 3.920.337 pesetas.

Para cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente durante el plazo de quince días hábiles, para que, durante el mismo, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2698

El Pleno Municipal en sesión de 13 de mayo actual, adoptó acuerdo en virtud del cual determinó la adquisición, por concierto directo de la finca denominada La Fanfalcia, sita en término

de Oteruelo de la Valdoncina, que tiene una superficie de 19.677,80 m², que forma un polígono irregular, sensiblemente horizontal, dividida en dos porciones de Este a Oeste por un camino vecinal que parte de la carretera de Circunvalación a la carretera de Alfageme, y que linda: al Norte, con línea quebrada con camino, D. Emilio Alonso, camino, D.^a Regina Martínez y don Aurelio; al Sur, en línea igualmente quebrada, con D. José Aldonza y hermanos, D. Juan Arregui, D. Dionisio Calvo, D. Jesús Diez, D.^a Valeriana Ramos y D. José Arias; al Este, en línea quebrada formada por dos rectas, con D. Pedro Diez, D. José Fernández, D. Esteban Arias, D. José Montero y camino, y al Oeste, en línea quebrada, camino vecinal, D. Cipriano Lubén, D. Alfredo Diez, D.^a Manuela Ramos, D.^a Manuela Flórez y D. Emilio Alonso, teniendo asignado un valor de 1.872.500 pesetas, pertenece en concepto de bien de propios a la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdoncina, en concepto de propietaria, y se halla libre de cargas y gravamen, destinándose su valor como auxilio de la expresada Junta al Excmo. Ayuntamiento de León, para la ejecución de obras de interés público local en la expresada localidad, con las demás condiciones previstas en el acuerdo de referencia.

De conformidad con lo dispuesto por las normas de pertinente aplicación, se hace público el acuerdo citado, por espacio de quince días, para que contra el mismo puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 19 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2839 Núm. 1189.—275,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que señala el art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público, las cuentas del presupuesto del ejercicio de 1970, así como la del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo.

Vega, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2701

Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Por el plazo reglamentario y según determinan las disposiciones vigentes, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal respectiva los documentos que a continuación se reseñan, los cuales pueden ser examinados por los interesados durante las horas de oficina y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren oportunas:

1.º—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1970.

2.º—Cuenta general de valores independientes y auxiliares de 1970.

3.º—Cuenta de administración del patrimonio de 1970.

4.º—Cuenta de caudales de 1970.

5.º—Padrones de arbitrios municipales de 1971: rústica, urbana, rodaje y arrastre, fachadas, canalones, tenencia de perros y ocupaciones en la vía pública con escombros.

6.º—Expediente núm. 1 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1971.

Valle de Finolledo, 10 mayo de 1971.
El Alcalde (ilegible). 2656

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Longinos Alvarez Suárez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para instalar la industria de carpintería con emplazamiento en calle Las Eras, s/n., de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible).
2657 Núm. 1177.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Para su examen y reclamaciones, quedan expuestos al público los siguientes documentos:

Padrones de rústica, urbana y varios, ejercicio actual, aprobados por el Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles.

Cuenta general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares, ejercicio 1970, rendidas en forma, por espacio de quince días hábiles y ocho más.

Magaz de Cepeda, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde, Victorino García. 2723

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobadas por esta Corporación Municipal las hojas de inscripción padronal, ordenadas y numeradas, que constituyen el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 del Decreto de 14 de enero de 1971, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gordoncillo, 14 de mayo de 1971.
El Alcalde, Agapito Castañeda. 2743

Ayuntamiento de Valdesamario

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones, los documentos que se relacionan, formados para el año 1971:

Padrones sobre las riquezas rústica y urbana, de rodaje y arrastre y tránsito de animales por la vía pública, desagües y ocupación con escombros en la vía pública, de techados de paja, de tenencia de perros y de velocípedos.

Valdesamario, 14 de mayo de 1971.
El Alcalde (ilegible). 2744

Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, confeccionado con arreglo a lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 14 de enero de 1971 y con referencia al 31 de diciembre de 1970, se hallan expuestos al público tanto el padrón municipal como los resúmenes del mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales, de doce a catorce horas podrán ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 6 de mayo de 1971.—El Alcalde, Benito Diez. 2602

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinado y formular reclamaciones el proyecto del C. V. de Nogar a Quintanilla de Losada.

Castrillo de Cabrera, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, Pedro Alonso. 2727

Ayuntamiento de Bembibre

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Por esta Corporación Municipal en sesión del día 30 de abril pasado, se aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de urbanización de las calles Río Boeza y Dr. Fleming, de esta villa, cuyo expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo,

con carácter potestativo, podrá entablarse recurso de reposición ante esta Corporación Municipal.

Bembibre, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 2735

*Ayuntamiento de
San Pedro Bercianos*

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, los padrones de los arbitrios de urbana y rústica, prorrogados, para el actual ejercicio, a efecto de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 18 de mayo de 1971.—El Alcalde, Pablo Prieto. 2765

*Ayuntamiento de
Algadefe*

Aprobado por esta Corporación el padrón de arbitrios municipales, para el ejercicio de 1971, se encuentra expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Algadefe, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde, Rogelio Cadenas. 2772

*Ayuntamiento de
Vegacervera*

Los documentos que luego se relacionan, una vez aprobados por el Pleno Municipal en sesión del día 7 de los corrientes, quedan expuestos al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Presupuesto ordinario para 1971.

Presupuesto extraordinario para las obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado de la localidad de Vegacervera.

Presupuesto extraordinario para cubrir la aportación para las obras del camino vecinal de Vegacervera a La Vid.

Vegacervera, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Antonio Cuesta. 2768

*Ayuntamiento de
Luyego*

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento del reemplazo del año actual, los mozos que al final se relacionan, se les cita por medio del presente para que hagan su presentación ante este Ayuntamiento u otro o Consulado, en el plazo de diez días, entendiéndose que de no verificarlo, será confirmada la nota de prófugo:

Mozos que se citan

José Abajo Dios, hijo de Juan y de Liberata, núm. 3 del alistamiento, nacido en este municipio el día 16 de enero de 1950.

Roberto Morán Puente, hijo de Angel y de Faustina, núm. 12 del alistamiento, nacido en este municipio el día 5 de febrero de 1950.

Santiago Reñones Gaitero, hijo de Domingo y Francisca, núm. 15 del alis-

tamiento, nacido en este municipio el día 7 de julio de 1950.

Evaristo Río Román, hijo de Constantino y de Lucía, núm. 17 del alistamiento, nacido en este municipio el día 23 de febrero de 1950.

José Vidales Ares, hijo de Andrés y de Angela, núm. 20 del alistamiento, nacido en este municipio el día 4 de marzo de 1950.

Luyego de Somoza, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2763

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales sobre tránsito de animales, entrada de carruajes, desagüe de canalones, ocupación de vía pública, saca de arenas y otros materiales, eras, parcelas y licencias de obras de 1970, y de arbitrio de perros del año de 1971, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y poder formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 15 de mayo de 1971.—El Alcalde, Martín Vega. 2728

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 5 de los corrientes las hojas correspondientes al padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de mil novecientos setenta, las mismas se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, Mauricio Delgado. 2655

*Ayuntamiento de
Quintana del Castillo*

SUBASTA

Teniéndolo así acordado este Ayuntamiento se convoca subasta pública cuyo objeto es contratar la realización de la obra de un puente en Riofrío, sobre el arroyo Barbadiel, de este municipio, comprendida la obra en el proyecto correspondiente redactado por técnico competente.

Tipo de licitación: 134.663 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Forma de pago: Contra certificación del Director de las obras, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Documentación y expediente: El proyecto técnico completo, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con esta subasta, se pondrán de manifiesto al público para que puedan ser

examinados por quienes lo estimen oportuno, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de la licitación para su mejor inteligencia por parte de los interesados en la obra.

Garantía provisional: A los licitadores se les exigirá la cantidad de 4.040 pesetas, equivalente al 3 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata.

Garantía definitiva: El adjudicatario la prestará del 6 por 100 del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar la obra de un puente, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de su presentación y hora de las doce, ante el Sr. Presidente de este Ayuntamiento o Sr. Concejal en que delegue y el Sr. Secretario municipal que dará fe de tal acto.

La presentación de plicas se hará en la Secretaría municipal dentro del plazo de veinte días hábiles al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Quintana del Castillo, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde, Benito Pérez.

2786 Núm. 1162.—385,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sena de Luna*

Resolución del Ayuntamiento de Sena de Luna (León), por la que se anuncia a subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua a domicilio a las localidades de Aralla y Caldas de Luna.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua a las localidades de Aralla y Caldas de Luna.

2.º Tipo de licitación: 2.851.674 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas, y b) Acompañar a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo acreditativo de la fianza provisional, el Documento Nacional de Identidad o foto copia del mismo, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapaci-

ciudad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Fianzas: La fianza provisional asciende a 57.033 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Plazo para ejecución de las obras: Deberán iniciarse antes de transcurrir quince días contados desde la fecha que se notifique la adjudicación definitiva y quedaran terminadas en el plazo de cinco meses.

6.º Forma de pago: Los pagos se realizarán por certificación de obra realizada y terminada, expedidos por el Director Técnico de la obra y en cuatro partes como máximo.

7.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Secretaría municipal de diez a trece horas.

8.º Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Exposición de proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

10. Modelo de proposición: D... .., vecino de... .., con domicilio en calle... .., núm...., provisto del Documento Nacional de Identidad núm...., y de Carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el... .., enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua a las localidades de Aralla y Caldas de Luna, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de... .. pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sena de Luna, 15 de mayo de 1971. El Alcalde, P. D. (ilegible). 2739 Núm. 1160.—451,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Confeccionado el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público en la Secretaría municipal en unión del resumen numérico de las hojas de inscripción padronal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse por el vecindario cuantas reclamaciones estimen convenientes sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante. Castrocalbón, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, Teodoro Balboa. 2632

Ayuntamiento de Toreno

En sesión del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, celebrada el día 24 de abril ppdo. fue aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que próximamente ha de celebrarse para llevar a cabo las obras de construcción de un inmueble para instalación de una Central Automática Rural de Teléfonos en esta villa de Toreno, quedando el mismo expuesto al público por espacio de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, a los efectos de oír reclamaciones.

Toreno, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2599

Entidades Menores

Junta Vecinal de Bembibre

Se hace saber que por esta Junta Vecinal se procederá, previos los trámites pertinentes, a la subasta de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) robles, apropiados para madera de mina, y VEINTICINCO (25) estéreos de leña, del monte de la Dehesa, propiedad de la misma.

El precio de licitación, al alza, será de VEINTE MIL PESETAS, por todo el lote, celebrándose la subasta por el sistema de pujas a la llana, a las doce de la mañana del primer domingo siguiente al transcurso de veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo estará el pliego de condiciones a disposición de las personas interesadas.

La subasta se celebrará en el despacho de la Intervención del Ayuntamiento de Bembibre, donde por las personas que quieran tomar parte en la misma se constituirá la fianza provisional de 2.000 pesetas y se presentará declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni en incompatibilidad.

El coste de este anuncio será de cuenta del adjudicatario así como los gastos de tramitación del expediente.

Bembibre, 12 de mayo de 1971.—El Presidente, Cesáreo Martínez. 2606 Núm. 1111.—198,00 ptas.

Junta Vecinal de Buiza de Gordón

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer

a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Buiza de Gordón, 15 de mayo de 1971.—El Presidente, Manuel Fernández. 2706

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz sustitutos

La Robla
Santa Colomba de Curueño
Valladolid, 22 de mayo de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2814

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad "Werner, S. A. E.", con domicilio en León, y representada por el Procurador Sr. Berjón Millán, contra D. Jacinto Luis Lobato, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, calle Burgo Nuevo, núm. 20, y en reclamación de 10.233,46 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan a continuación, embargados como de la propiedad del demandado Sr. Lobato:

1) Un televisor marca "Aspes", de 19 pulgadas, valorado en seis mil pesetas.

2) Un frigorífico "Aspes", de 265 l., valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

3) Un aspirador "Philips", tasado en mil pesetas.

4) Una batidora "Multipimer", tasada en quinientas pesetas.

5) Una lavadora "Ter", tasada en mil pesetas.

6) Una secadora "Elinca", tasada en ciento cincuenta pesetas.

7) Una máquina de coser "Sigma", tasada en mil quinientas pesetas.

8) Un magnetófono "Geloso", tasado en dos mil pesetas.

9) Un automóvil Renault-4-L Super, con matrícula LE-30.525, valorado en veintiocho mil pesetas.

El valor total de los bienes objeto de la presente subasta, asciende a cuarenta y cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día dos de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario, Carlos García Crespo. 2858 Núm. 1186.—374,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 239/70, promovidos ante este Juzgado por D. José-Antonio Díaz Domínguez, de Oviedo, representado por el Procurador D. Manuel Álvarez Pérez, contra D. Domingo García Fernández, de esta vecindad, sobre pago de 15.916 pesetas, de principal y 8.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en ejecución de la sentencia firme recaída, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido valorados, los bienes que en garantía de aquellas responsabilidades fueron embargados al deudor, y que son:

Los derechos de arrendamiento y traspaso que corresponden al señor García Fernández en el local de negocio, instalado en la casa núm. 1 de la calle 24 de Abril, de esta ciudad, dedicado a la venta de aparatos o material eléctrico, y cuyo inmueble es de la pertenencia de D. Miguel Bayón, que vive en la Avenida

de José Antonio de esta localidad. Tasados pericialmente en cincuenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día dieciocho de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que la aprobación del remate, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; que el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase, y, finalmente, que podrá hacerse el remate aludido a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García.

2857 Núm. 1185.—341,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos de D. Casiano Cañas Martínez, natural de Villaturiel, que falleció en León el día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, sin haber otorgado testamento, solicitando sean declarados herederos del mismo sus hermanos D.ª Erundina, D.ª Angela, D.ª Eugenia, D.ª Ramira, D.ª Felicitas y D. Teógenes Cañas Martínez, así como su viuda D.ª Petra Sierra González, ésta última en la cuota viidual usufructuaria correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

León, doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario Juan Aladino Fernández.

2742 Núm. 1184.—165,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Accidental Juez de Primera Instancia núm. uno de Ponferrada y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el núm. 85/70, juicio ejecutivo a instancia de D. Valeriano Vega Balin, mayor de

edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra D. Mariano Merino Caneado, D. Francisco Amieba Llaca y don Francisco Merayo Blanco, mayores de edad, labradores y vecinos respectivamente de Ponferrada, Priaranza y La Martina, declarados en rebeldía, en reclamación de 295.475 ptas. de principal y gastos de protesto, y 100.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes inmuebles embargados a dichos ejecutados para responder del principal y costas antes indicados:

1.—Una tierra en término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al paraje El Carrascal, de 20 áreas aproximadamente. Linda: Norte, Antonio González; Sur, Bernardo Merayo; Este, se ignora, y Oeste, Ferrocarril. Valorada en doce mil pesetas.

2.—Un prado en Priaranza del Bierzo, Ayuntamiento del mismo, al paraje Losada, de 12 áreas de cabida. Linda: Norte, Jerónimo Gómez; Sur, Máximo Gómez; Este, Juan Prada, y Oeste, Luis Prada. Valorado en seis mil pesetas.

3.—Un terreno con trece castaños de unos cincuenta años, en término y Ayuntamiento de Priaranza, al paraje Ribera, que linda: Norte, Antonio Rodríguez, Sur, Tomás Reguera; Este, camino, y Oeste, Jerónimo Prada, de unas 24 áreas. Valorado en quince mil pesetas.

4.—Una tierra de castaños pequeños en término de Villalibre, Ayuntamiento de Priaranza, al paraje Revería, de unas ocho áreas de cabida, que linda: Norte, Luis Prada; Sur, Jerónimo Prada; Este, Jerónimo Prada, y Oeste, Luis Prada. Valorada en seis mil pesetas.

5.—Un terreno al sitio de Carrascas, en término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, en el que se halla construida una nave industrial de construcción nueva, dedicada a granja avícola, cuya nave se encuentra cubierta de uralita, forjado interior de hierro, con sus instalaciones como son: los comedores de gallinas de cinc que ocupan todo lo largo del interior de la granja, instalación completa de luz eléctrica con sus lámparas, instalación completa de calefacción a gas butano a medio de diez radiadores o estufas cuyas pantallas que se mantienen a medio de la correspondiente instalación que se suministra con un tanque de gas butano emplazado independientemente de la granja, cuyo tanque es propiedad de los talleres Landaluce, S. P. R., de Torrelavega (Santander), con capacidad de 3.368 litros, presión de prueba 30 Kg. por centímetro cuadrado, presión de trabajo 20 Kg. centímetro cuadrado, número de serie 1.070, fecha de construcción 10-11-68, autorizado

por la Delegación de Industria de León, presión de timbre núm. 870-20 Kg. centímetro cuadrado, fecha 7-2-69, pintado de blanco y en estado de nuevo, que se halla cercado por una alambrada en la que existe un letrero de prohibido el paso. La edificación destinada a granja tiene una superficie edificada de cincuenta metros de largo por doce metros de ancho. Existe asimismo un pozo con su motor de extracción de agua a un estanque que suministra dicho líquido a la graja. Linda la finca: Norte, José Rodríguez; Sur, Vicente Reguera; Este, Manuel el de la Sindical, y Oeste, José Solís. Valorada en un millón de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder a tercero; que los deudores no han presentado los títulos de propiedad de los inmuebles antedichos, sin que hayan sido tampoco suplidos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2777 Núm. 1165—737,00 ptas.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 145/70, autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Aceites Elosúa, Sociedad Anónima, con domicilio social en León, representada por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra D. Pedro Cosmen de Lama, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villablino, en reclamación de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con setenta y dos céntimos de principal y gastos de protesto, y treinta mil pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y

con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles que luego se describirán, y por primera vez, igual término y precio de tasación, los derechos que luego se dirá, todo ello embargado al ejecutado para responder de las sumas reclamadas:

«Un mostrador frigorífico marca Friger, modelo Ime-8». Valorado en cincuenta mil pesetas.

«Una máquina registradora marca Austral». Valorada en once mil pesetas.

«Una máquina cortadora de fiambres accionada a mano, marca Ortega». Valorada en nueve mil pesetas.

«Los derechos de arrendamientos y traspaso del local destinado a ultramarinos donde tiene instalado su negocio el demandado, tratándose de arrendamiento conjunto de local de negocio y vivienda aneja al mismo con entrada por el mismo local y también por el portal de la casa de su ubicación». Valorados en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de junio próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes que salen a subasta se hallan depositados en poder del propio ejecutado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores; que por lo que respecta a los derechos de traspaso, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo al menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Ponferrada a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2824 Núm. 1183.—484,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición n.º 312 de 1970, seguido en este Juzgado a instancia de Perfiles León Bercoter,

S. L., contra D. Tomás Sánchez Sueiro, se ha acordado sacar a pública subasta, para pago del resto del principal reclamado y costas causadas, los bienes embargados al demandado estando señalado para que tenga lugar la misma el día once de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes embargados y objeto de subasta son los siguientes:

Un coche turismo, marca Renault 4L, matrícula de LE, número 38.683, en estado de seminuevo, valorado en veinte mil pesetas.

Un televisor marca "Avia", de 19 pulgadas, en buen estado de funcionamiento, valorado en ocho mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario (ilegible).

2860 Núm. 1188.—220,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal número dos de Vitoria en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación número 65/71, manda citar a las perjudicadas Tintina González González, de 33 años de edad, viuda, natural de Fabero y vecina de Fuentes Nuevas (León), y Dolores González Fernández, de 50 años de edad, viuda, natural de Cacabelos y habitante en Carracedo (León), hoy en ignorado paradero, para que el día dieciséis del próximo mes de junio y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, entresuelo, derecha, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y haciéndolas saber que si no comparecen las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas antes indicado.

Vitoria, 24 de mayo de 1971.—El Secretario, Aurelio Lanseros. 2838

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal núm. 2 de León en providencia de fecha de hoy, Jacques Henry Mooton, con domicilio actual desconocido, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, el día nueve del próximo

mes de junio a las once de la mañana, para prestar declaración en el juicio de faltas n.º 252/71, seguido por daños en accidente de circulación, debiendo ser portador del permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 8818 W B 75, y el certificado del seguro obligatorio del mismo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

León, a quince de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando López.

2873

**

El Sr. Juez Municipal del núm. 2 de esta ciudad en providencia de esta fecha y en autos de juicio de faltas núm. 196/71, por lesiones, en los que aparecen como denunciados y denunciados recíprocos: Germán González Mata, Eliseo González, José María Palomo Velasco y Angel González García, ha acordado citar a las partes y Ministerio Fiscal para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día cuatro de junio próximo a las diez treinta de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal n.º 2 (sito en calle Roa de la Vega, n.º 8), con apercibimiento de que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciante-denunciado, Eliseo González, cuyo segundo apellido y actual domicilio se desconocen, expido y firmo la presente en León, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando López.

2872

**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de este Juzgado en juicio de faltas por lesiones, por la presente se citan a los denunciados Alvaro da Silva Ferreira, de veintinueve años, soltero, minero y Domingo da Concepción Pereira da Rocha, de veintisiete años, soltero, ambos naturales de Portugal y domiciliados últimamente en Villaseca, hoy en ignorado paradero para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Juan Alvarado, el día veintiuno del mes de junio próximo a las dieciséis horas, a la celebración del juicio verbal de faltas, a cuyo acto deberán venir acompañados de las pruebas de que intenten valerse, pudiendo hacer uso en el caso de residir fuera de la demarcación de este Juzgado, de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma mediante su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Villablino a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2874

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 448/71, seguidos a instancia de D. Felipe García Rodríguez, contra Hulleras Reunidas de Boñar, S. L. y otras, sobre silicosis.

Ha acordado señalar para la celebración del juicio el día quince de junio a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y Requerirle para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma legal a Hulleras Reunidas de Boñar, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Francisco José Salamanca Martín.—G. F. Valladares.—Rubricados. 2722

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Villamanin

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 (de la Ley Hermandades del Campo) en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (art. 54) por imperio y ordenación del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1698 y artículos 58, apartado 6 y art. 61, apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo a dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad y sus servicios a D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales" con carnet profesional núm. 120 y, no contravenir el artículo 29 —incompatibilidades— del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19-12-1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villamanin, 18 de mayo de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Lucio Diez.

2748

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6 y 61 apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. Contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales", con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en Incompatibilidades, determinada en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 diciembre 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Llanos de Alba, 15 de mayo de 1971. El Presidente del Sindicato, Angel Sierra. 2708

DISPAN, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera Vilecha, s/n., el día 31 del corriente, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Balance de cuentas y gastos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En León, a 21 de mayo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Cuesta Cabo.

2880 Núm. 1204.—110,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971